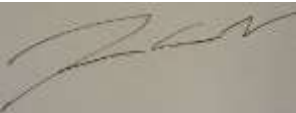


CONSTANCIA: Manizales, 26 de abril de 2021; a despacho de la señora Juez el despacho comisorio No 007 procedente del Juzgado Sexto Civil del Circuito de Manizales, para resolver.



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	DESPACHO COMISORIO N°007 Juzgado Sexto Civil del Circuito de Manizales
DEMANDANTE	JOSE JAVIER OSORIO
DEMANDADA	SOCIEDAD INMOBILIARIA EL CONSTRUCTOR S.A.
RADICADO	133 DE 2019 DESPACHO COMISORIO 18
ASUNTO	Rechaza comisorio

Existe despacho comisorio proveniente del Juzgado Sexto Civil del Circuito pendiente de señalar fecha y hora para la diligencia.

No obstante, revisada el acta de secuestro remitida a este Despacho por el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Manizales, puede evidenciarse que el mismo asunto había sido de conocimiento del Juzgado Once Civil Municipal de esta ciudad, razón por la cual, se remitirá a ese Juzgado por conocimiento previo del mismo asunto.

En mérito de lo expuesto, el **Juzgado Primero Civil Municipal de Manizales,**

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR el despacho comisorio N° 007 procedente del Juzgado Sexto Civil del Circuito.

SEGUNDO: Ordenar su remisión por Secretaría al Juzgado Once Civil Municipal de Manizales, por haber conocido previamente de la diligencia.

NOTIFÍQUESE¹

¹ Publicado por estado No. 071 fijado el 28 de abril de 2021 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Firmado Por:

**SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**145b6c6b9c53e04e6c2d063088b6d2a0d28e0ce1a8f5bbebbafc836196d5687
5**

Documento generado en 27/04/2021 05:35:02 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**